

	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	GAIN02
	INSTRUCTIVO	USO DE LA ESTACIÓN DE CARGA	VERSIÓN	0

Aprobado: 12/07/2022



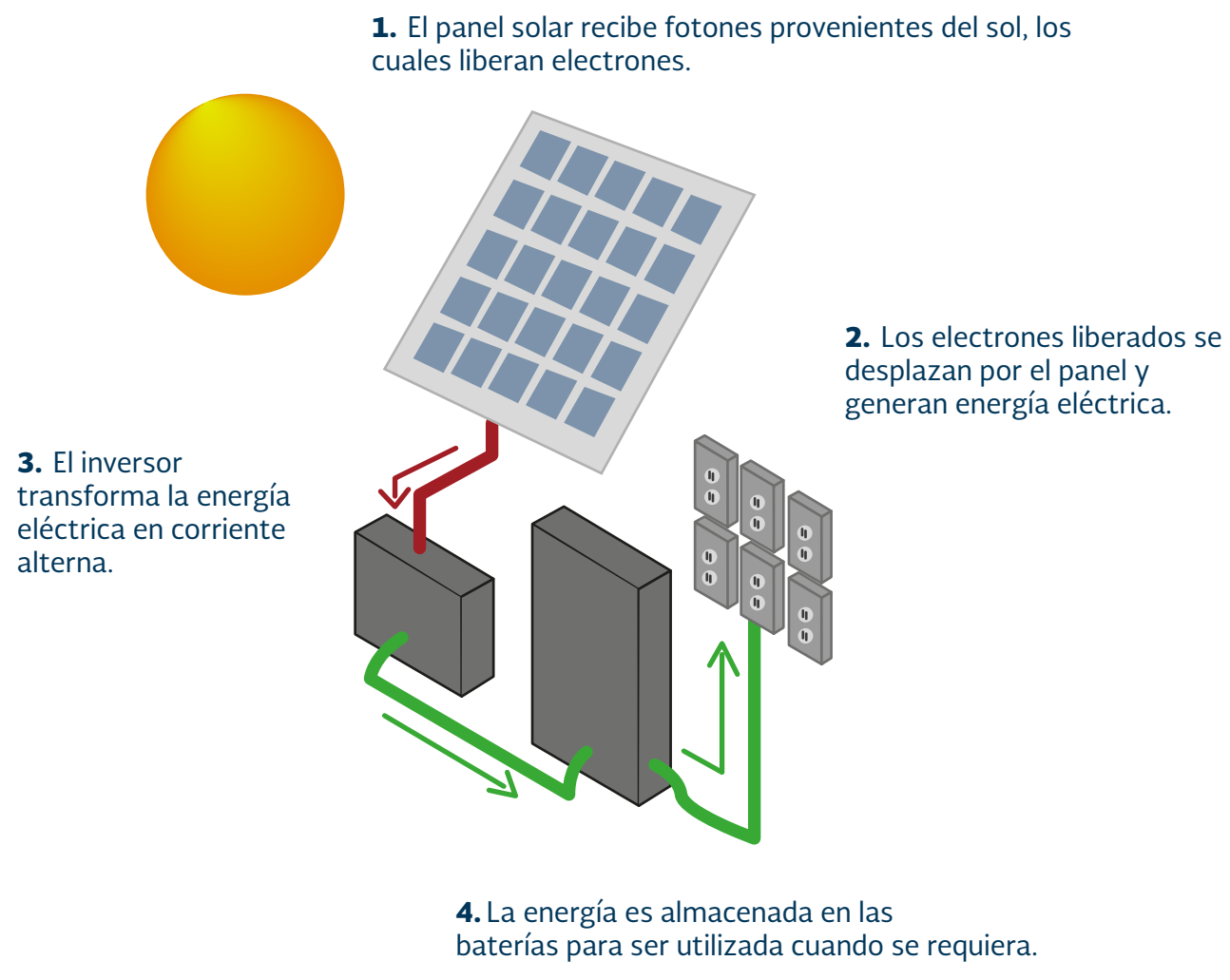
Instructivo de uso de la estación de carga Energía Verde

La RNEC está comprometida con una movilidad sostenible. Por ello, se complace en presentar este instructivo para el uso de su nueva estación de carga: Energía Verde.

Energía Verde está constituida por un sistema de energía solar mediante el cual se pueden cargar bicicletas, patinetas y motos eléctricas.

Con esta iniciativa, buscamos promover los beneficios ambientales, sociales y económicos de la movilidad sostenible: reducción de las emisiones de material particulado y CO₂ (y su consecuente mejora en la calidad del aire), mejora en la movilidad de la ciudad y ahorro de dinero en los desplazamientos a la entidad. Asimismo, la movilidad sostenible contribuye a disminuir las enfermedades respiratorias, visuales y cardiovasculares.

¿Cómo funciona Energía Verde?



Con este instructivo, invitamos a los servidores a recargarse con Energía Verde y aportar así a la mitigación del cambio climático.

Instrucciones para el uso de Energía Verde:

Vehículo eléctrico: en este instructivo se considerarán como vehículos eléctricos las patinetas, bicicletas o motos eléctricas

- Destape el tomacorriente y conecte el cargador del vehículo eléctrico. Recuerde traer su adaptador (en caso de que lo requiera).
- Verifique que su vehículo eléctrico se esté cargando.
- Cuando la carga haya terminado desconecte cuidadosamente el cargador del tomacorriente.
- Cierre la protección para la intemperie del tomacorriente.

Nota: en caso de lluvia o tormenta, desconecte el vehículo del tomacorriente y cierre la protección para la intemperie.

Recomendaciones:

- No manipule el gabinete eléctrico del sistema de energía solar.
- No conecte equipos que funcionen a más de 110/120 V, ya que pueden hacer que el sistema se apague.
- No tire del cable de los vehículos eléctricos para desconectarlos de los tomacorrientes. Tome con cuidado el enchufe y desconéctelo.
- No sobrecargue los tomacorrientes con conexiones adicionales usando adaptadores dobles o triples.
- Mantenga siempre los tomacorrientes cubiertos por las protecciones para la intemperie cuando no estén en uso. Si ve alguno descubierto, le agradecemos igualmente cerrarlo.

Si va a transportarse en patineta o bicicleta eléctrica tenga en cuenta lo siguiente:

- Transite a una velocidad menor o igual a 20 km/h.
- Transite por las ciclorrutas.
- Use el casco abrochado y ajustado.
- Use prendas reflectivas en la noche.
- Antes de circular de noche, verifique que su patineta o bicicleta tenga una luz blanca adelante y una roja atrás.
- No transite por los andenes.
- No transite por avenidas o vías arterias.
- No manipule dispositivos móviles mientras maneja.
- No conduzca bajo los efectos del alcohol o de sustancias psicoactivas.
- No lleve acompañante ni transporte objetos que disminuyan la visibilidad o que incomoden la conducción.

Eximentes de responsabilidad:

Debido a que la Organización Electoral pone a disposición la estación de carga Energía Verde sin ningún tipo de remuneración para sus funcionarios, contratistas y visitantes, no se hará responsable en caso de...

- Pérdida, daños o deterioros del vehículo como consecuencia de terremoto, incendio, inundación, motín, conmoción civil, sobrecarga de la estación o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.
- Daños ocasionados por otros vehículos dentro de las instalaciones de la entidad. En caso de que un vehículo eléctrico cause daño a otro dentro de la estación de carga, el propietario no podrá retirarlo de la entidad hasta tanto haya definido la situación con el propietario del vehículo afectado.

Le agradecemos tener en cuenta lo establecido en este instructivo para que todos los usuarios de Energía Verde se beneficien. Lo invitamos a cuidar la estación de carga y a apropiarse de ella.

Si va a usar la estación de carga Energía Verde, inscríbese aquí:



ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AAAA	VERSIÓN
Documento nuevo	Jefe de la Oficina de Planeación	12/07/2022	0
ELABORÓ: Paula Tatiana Herrera Juan Pablo Vanegas Villamizar Profesionales Universitarios Grupo de Gestión Ambiental César Augusto Saavedra Forero Técnico Operativo Oficina de Planeación	REVISÓ: Geraldine Barón Castillo Coordinadora del Grupo de Gestión Ambiental	APROBÓ: José Fernando Flórez Ruiz Jefe de la Oficina de Planeación	
FECHA: 11/04/2022	FECHA: 03/06/2022	FECHA: 12/07/2022	